

# MIRANDO POR EL VINO MANCHEGO

Nuestra Comunidad habiendo asumido competencias en materias de denominaciones de origen, viticultura y etnología, según real decreto reciente, considera preciso establecer las normas para el desarrollo específico y la aplicación dentro del ámbito territorial de la región, de los criterios y requisitos generales.

Así, por una orden también reciente, la Consejería de Agricultura de la Junta, detalla la normativa del Plan de Calidad de los Vinos, plan que se desgana en los siguientes apartados: partidas acogidas, solicitud, control inicial de la partida y comprobación de datos, análisis senso-

rial de la muestra, informe del Consejo Regulador, control analítico, calificación de la partida, controles necesarios de carácter administrativo y técnico, calificación definitiva, marchamo, solicitud de indicación para las partidas anteriores a la campaña 83/84 y plazo de solicitud para las mismas.

El control de las partidas de vinos que pueden ser comercializadas con las diferentes indicaciones relativas a la calidad, edad y crianza de los vinos, en principio serán de aplicación exclusivamente a los vinos protegidos por denominación de Origen o por denominación específica reglamentada.

Las solicitudes que deban presentarse antes del 30 de junio del año siguiente a la vendimia, darán pie a que el Consejo Regulador abra el correspondiente expediente, remitiendo el original a la Consejería de Agricultura.

A esta Consejería le corresponde el control inicial de las partidas a través de los consejos reguladores de Castilla-La Mancha y con el apoyo de las estaciones de viticultura y etnología, la muestra tomada por el personal cualificado encargado de realizar el control de datos, se distribuirá entre la bodega interesada, el Consejo Regulador pertinente y la propia Consejería de Agricultura. Seguidamente los servicios técnicos del Consejos Regulador formularán un informe de la situación de la firma elaboradora sobre todos aquellos aspectos que pueden afectar a la garantía de origen de la partida de vino. A la vista del anterior informe y del resultado



CAFETERIA  
- RESTAURANTE

**SCORPIONS**

C/. Matías Moreno, 10 - Tel. 21 25 56  
Junto San Juan de los Reyes

ESCUELA DE KARATE Y GIMNASIA

**SHOTOKAN**

空手道



柔道館

KARATE

DEFENSA PERSONAL  
GIMNASIA FEMENINA

Avda. Santa Bárbara, bloque 20  
Teléf. 21 22 70 - TOLEDO